

BOLETIN OFICIAL

DE LA
PROVINCIA DE TARRAGONA



Este periódico sale todos los días excepto los Lunes y siguientes á Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascensión.—Se suscribe en la Imprenta de Francisco Sugrañes, á 10 pesetas trimestre en esta capital y 12 pesetas 50 cént. en los demás puntos de la Península, pagado por adelantado.—En igual forma se satisfará el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas á pago

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 18 de Julio)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el REY y la REINA Re-
gente (Q. D. G.) y Augusta Real Fa-
milia continúan en esta Corte sin
novedad en su importante salud.

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE FOMENTO

DIRECCIÓN GENERAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Se halla vacante en el Observatorio Astronómico una plaza de Auxiliar, dotada con el sueldo de 1.500 pesetas, la cual ha de proveerse por oposición, con arreglo á los preceptos legales establecidos en los artículos 26 al 31 inclusive del reglamento de dicho Centro. Para ser admitido á la oposición se requiere: ser español, mayor de diecisés años y menor de veinticinco el dia último de los designados para la presentación de solicitudes; tener buena aptitud física para toda clase de observaciones y ser de complejión bastante fuerte para poderlas verificar con frecuencia á cualquier hora del dia ó de la noche y en todas las épocas del año, sin riesgo inminente de perder la salud y de quedar inutilizado para el trabajo, y justificar los estudios de la segunda enseñanza con el título de Bachiller.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en la Dirección general de Instrucción pública en el improrrogable término de tres meses, á contar desde la inserción de este anuncio en la *Gaceta*, acompañadas de los documentos que acrediten su aptitud legal.

Los ejercicios serán cuatro: el primero, de escritura al dictado, Gramática castellana: traducción repetida y correcta del idioma francés al español y copia de estados numéricos. El segundo, de Geografía general, Astronómica, Física y Política, particularmente esta última de España. El tercero, de todas las demás asignaturas que consti-

tuyen la sección de Ciencias en los estudios del Bachillerato, y en particular de las de Matemáticas y Física. El cuarto, del uso ó manejo de las tablas de logaritmos y de su aplicación al cálculo numérico y trigonométrico.

Según lo dispuesto en la regla 1.^a del art. 17 del citado reglamento, este anuncio deberá publicarse en la *Gaceta de Madrid*, en los Boleti-

nes oficiales de todas las provincias y por medio de edictos en todos los establecimientos de enseñanza de la Nación, lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan desde luego que así se verifique sin más que este aviso.

Madrid 11 de Junio de 1889.—El Director general, Vicente Santamaría de Parades.

(Gaceta del 2 de Julio)

ANUNCIOS OFICIALES

Nº 2100

ADMINISTRACIÓN DE CONTRIBUCIONES DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

NEGOCIADO DE MIMAS

Cumplido por algunos de los mineros de esta provincia el deber que les impone el art. 4.^º de la instrucción de 11 de Abril de 1877, presentando en esta Administración de mi cargo las relaciones de productos brutos obtenidos durante el 4.^º trimestre del año económico próximo pasado en las concesiones de que son propietarios, arrendatarios ó administradores, he dispuesto se haga público el resultado que aquellas ofrecen, detallándolo á continuación:

Nombre del interesado	Minas	Su mineral	Término donde radican	Productos en quintales métricos	Precio del quintal métrico
					Ptas. Cs.
José Molero.....	Jalapa ..	Plomo ..	Molá.....	274'60	15'00
Rainundo Durán ..	Diste Nombre de María.....	Idem ...	Esplugas ..	92'00	5'00

Cuyos datos se publican por medio de este periódico oficial, con arreglo á lo dispuesto en el art. 11 de la Instrucción arriba expresada para que puedan reclamar contra los mismos cuantos los consideren inexactos; advirtiéndose además que las relaciones referentes á las restantes minas de la provincia, ó han sido negativas, por cuya razón no se publican, ó no han sido presentadas, incurriendo los interesados en las responsabilidades que en tales casos establecen las disposiciones vigentes.

Tarragona 17 de Julio de 1889.—El Administrador de Contribuciones, Juan Martín Igual.

Nº 2101
ALCALDÍA CONSTITUCIONAL
de Masó

Por acuerdo del Ayuntamiento y contribuyentes asociados, se anuncia para el día 4 de Agosto próximo, de once á doce de la mañana, el arriendo á venta libre de los derechos de consumos correspondientes á los alcoholos, aguardientes y licores para el actual año económico por el sistema de pujas á la

llana, sirviendo de tipo la cantidad de 69 pesetas 25 céntimos que importan los derechos del Tesoro más el 3 por 100 para cobranza y conducción, cuyo único remate tendrá lugar en la Casa Consistorial con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento; advirtiendo que el que desee tomar parte en la subasta deberá depositar previamente el 2 por 100 de la suma

total que sirve de tipo y prestar fianza el rematante en cantidad suficiente para responder del contrato.

Masó 18 de Julio de 1889.—El Alcalde, José Ferrer.

Nº 2102

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL
de La Morera

No habiendo producido resultado las dos subastas celebradas para el arriado á venta libre de todas las especies sujetas al impuesto de consumos, se anuncia para el día 24 de los corrientes, de diez á doce de su mañana la primera subasta para el arriado á la exclusiva por un año de los grupos de líquidos y carnes, si en esta no se presentasen licitadores se verificará una segunda y tercera los días 1.^º y 9 de Agosto próximo venidero á la misma hora, todas con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Morera 13 de Julio de 1889.—El Alcalde, Joaquín Grau.

Nº 2103

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL
de Torredembarra

Terminado el repartimiento de la contribución territorial de este distrito municipal para el ejercicio económico de 1889-90, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por el término de ocho días, durante el citado plazo podrán examinarlo los contribuyentes y presentar las reclamaciones que consideren convenientes.

Torredembarra 17 de Julio de 1889.—El Alcalde, Antonio Borrull.

Nº 2104

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL
de Alcover

Terminado el repartimiento de la contribución territorial de esta villa para el presente año económico, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de seis días, en los cuales podrán examinarlo los contribuyentes y producir las reclamaciones que consideren justas.

Ruego á los Sres. Alcaldes de las localidades donde existan te-

rratenerentes de este término municipal lo hagan público para conocimiento de los respectivos interesados.

Alcover 17 de Julio de 1889.—El Alcalde, Francisco Pelliser.

Acordado el arriendo á venta libre de la especie de aguardiente y licores de esta villa por un período de tres años, y en su defecto por uno, se anuncia la correspondiente subasta para el día 29 del actual, de once á doce de su mañana, con arreglo al pliego de condiciones que está de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Alcover 17 de Julio de 1889.—El Alcalde, Francisco Pelliser.

Núm. 2105

La Junta municipal de este pueblo ha acordado establecer, previa la competente autorización del Excelentísimo Sr. Ministro de la Gobernación, un arbitrio extraordinario sobre algunas de las especies comprendidas en la tarifa 2.^a del impuesto de consumos, con destino á cubrir parte de los gastos del presupuesto ordinario formado para el próximo año económico de 1889 á 90, y en su consecuencia ha fijado para hacerlo efectivo la siguiente tarifa:

Derechos de dos pesetas cada 100 huevos de los 15.000 á que asciende el consumo anual calculado al precio medio de 8 pesetas..... 300'00

Idem de 75 céntimos por cada águila, perdiz, gallina y demás aves, etc. de los 620 á que asciende el consumo anual calculado, al precio medio de 3 pesetas uno... 465'55

Idem de 3'75 pesetas por cada 100 kilos de patatas de los 19.850 á que asciende el consumo anual calculado, al precio medio de 15 pesetas. 744'18

Idem de 3'125 pesetas por cada 100 kilos de algarrabas de los 52.000 á que asciende el consumo anual calculado, al precio medio de 12'50 pesetas los 100 kilos... 1.625'00

Idem de 1'50 pesetas por cada 100 kilos de paja á que asciende el consumo anual calculado al precio medio de 6 pesetas..... 1.800'00

Idem de 3'00 pesetas cada 100 kilos de habas de los 1.068 á que asciende el consumo anual calculado, al precio medio de 12 pesetas los 100 kilos. 32'00

Idem de 0'50 peseta cada 100 kilos de leña de los 150.000 á que asciende el consumo anual calculado, al precio medio de 2 pesetas..... 750'00

5.716'73

Lo que se hace público á fin de que los interesados á quienes convenga puedan presentar sus reclamaciones ante esta Alcaldía en el plazo de quince días con arreglo á lo preceptuado en la Real orden de 27 de Mayo de 1887.

Pallaresos 30 de Junio de 1889.
El Alcalde, José Vidal.

RELACION DE LOS APREMOS EXPEDIDOS POR ESTA ADMINISTRACION DURANTE EL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO ECONOMICO DE 1888-89 CONTRA LOS DEUDORES POR PLAZOS DE BIENES NACIONALES.

ADMINISTRACION DE IMPUESTOS Y PROPIEDADES DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

Núm. 2106

Nº de orden del despacho	Fecha del despacho	Vecindad	Plazos que adeuda	Libro	Folio	Conceptos por que adeuda	Vencimiento	Débito Pesetas	Nombres del Comisionado	Fecha en que se verifica el pago	Número del inventario	OBSERVACIONES
1	17 de Mayo.	Jaime Puig Bonef.	3	7	107	Propios.	10 Junio 1884.	354'00	Luis Vallespinosa.	"	822	Expediente tramitación
"	"	El mismo.	3	"	108	Idem.	"	497'00	El mismo.	"	825	Id.
"	"	El mismo.	3	"	110	Idem.	"	926'20	El mismo.	"	826	Id.
2	18	Tortosa.	1	19	120	Guerra.	5 Abril 1889.	72'10	Agustín Rives.	"	328	Id.
3	10	Idem.	1	10	77	Idem.	5 Marzo	55'00	El mismo.	"	708	Id.
4	18	Idem.	1	"	"	Trasmisión cen.	29 Junio	60'24	El mismo.	"	1.077	Id.
"	8	Cambrils.	1	17	167	Clero.	25 Febrero	800'00	Benito Vallespinosa.	"	1.077	Id.
5	27	Llorens.	1	7	57	Idem.	21 Abril	8'10	Salvador Llorens.	"	1.166	Id.
6	26	Esparaguera.	6	8	57	Arriendo.	20 Enero	51'30	Barcelona.	"	1.221	Id.
7	27	Tortosa.	2	"	"	"	"	2.000'00	Agustín Rives.	"	"	Id.
8	29	Reus.	1	"	"	Clero.	30 Marzo	105'50	Benito Vallespinosa.	"	443	Id.
"	"	Montrav.	4	17	5	Propios.	18	7.200'40	El mismo.	"	1.087	Id.
"	"	Vilalba.	1	12	8	Clero.	10 Mayo	310'50	Cirilo Tarragó.	"	1.247	Id.
"	"	Ribarroja.	3	12	13	Idem.	13	169'50	El mismo.	"	978	Id.
"	"	Idem.	1	8	5	Estado.	"	80'00	El mismo.	"	977	Id.
"	"	Madrid.	1	17	6	Propios.	19 Marzo	5.606'00	Madrid.	"	1.086	Id.
"	"	Tarragona.	1	10	49	Clero.	16 Mayo	1.000'00	Leandro Fernández.	"	1.234	Id.
"	"	Idem.	2	15	7	Idem.	27	405'00	El mismo.	"	1.822	Id.
"	"	Pedro Alsina.	1	17	6	Propios.	"	40'00	Miguel Rives.	"	1.186	Id.
"	"	Salvador Soler Ballester.	1	10	49	Clero.	"	75'00	El mismo.	"	1.202	Id.
"	"	Francisco Roselló.	1	17	6	Propios.	"	55'00	El mismo.	"	1.181	Id.
"	"	Valls.	18	19	7	Idem.	16	25'05	El mismo.	"	1.273	Id.
"	"	Idem.	18	19	172	Idem.	"	"	"	"	"	Id.
"	"	Idem.	18	19	173	Idem.	"	"	"	"	"	Id.
"	"	Miguel Queralt.	1	10	82	Idem.	29	"	Tarragona 16 de Julio de 1889.—El Administrador de Impuestos y Propiedades, Salvador Ruiz.	"	"	Id.

Mes de Junio de 1889

Núm. 2107

COMANDANCIA DE TARRAGONA

Clases	Denunciador ó aprehensor	Denunciados	Motivo de la denuncia	Vicindad	PENA IMPUESTA	ESTADO EN RESOLUCION	SE CUMPLIO
Guardia 2. ^a	Vicente Selles y Sellés...	Juan Mestres.	Por cazar sin licencia.....	Mora la Nueva	Por cazar sin licencia.....	Idem	Se está cumpliendo.
Id. id.	Francisco Cortiella Rallo.	Francisco Povill.	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem.
Id. id.	Francisco Corriella Rayo.	Antonio Puig.	Idem	Santas Creus	Idem	Idem	Sí.
Cabo id.	Paulino del Pozo Infante.			Tarragona 6 de Julio de 1889.—El primer Jefe, Felipe de Guzmán Prats.			Imp. de F. Sugrañes